



# Diagnóstico de género para la elaboración del plan de igualdad de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo

*Análisis de evaluación del nivel de igualdad  
efectiva entre mujeres y hombres*

*Diciembre de 2021*

ÁRBITRA

ÁRB

### **COMPROMISO**

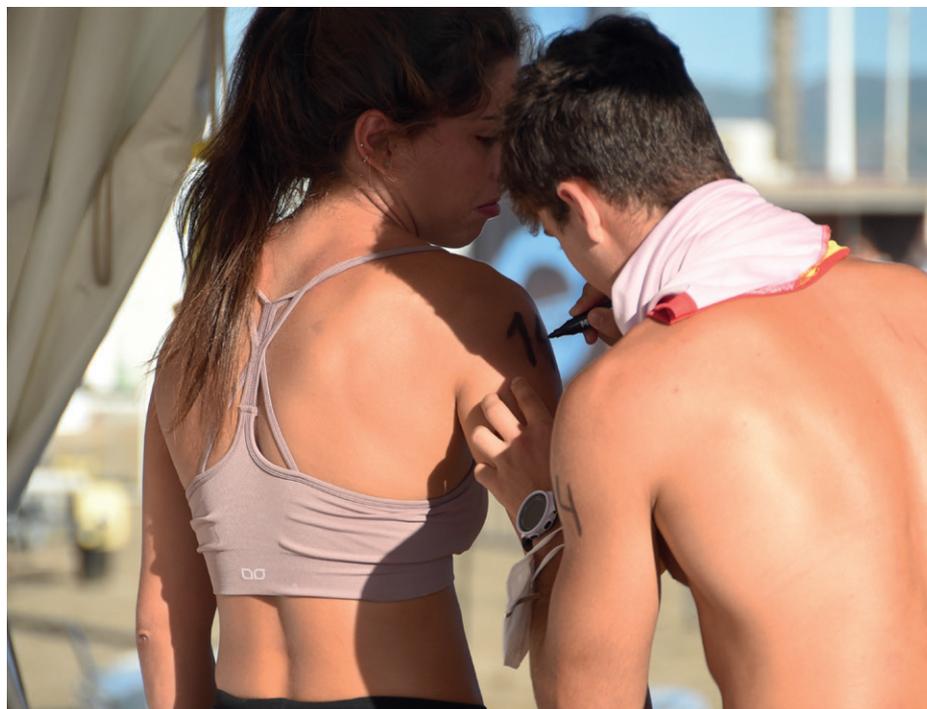
La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de oportunidades y trato para hombres y mujeres, sin que exista ningún tipo de discriminación directa o indirecta relacionada con el sexo. También se compromete a seguir fomentando medidas que avancen en la igualdad real y efectiva en el seno de su organización.

Para ello, se adoptarán un conjunto de medidas, que se recogerán en un Plan de Igualdad, que supongan mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la organización y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo se inspira así en el artículo 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, una norma pionera a nivel mundial, que indica que para poder adoptar las medidas que sean necesarias para corregir posibles situaciones de discriminación y/o

desigualdad es preciso "realizar un informe de situación" previo, necesario para, con posterioridad, concretar los contenidos del Plan de igualdad, valorando en qué aspectos se observan carencias en relación a la igualdad entre mujeres y hombres.

Para llevar a cabo este propósito se contará con la representación activa de todos los agentes implicados en todo el proceso de desarrollo y evaluación.



## INTRODUCCIÓN

La Constitución Española recoge en su artículo 14 el derecho fundamental y el principio general de igualdad: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Este redactado es fiel heredero del primer texto constitucional español que estableció el principio de no discriminación, la Constitución de 1931, que en su artículo 25 estableció: “No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas”.

El preámbulo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres describe con meridiana claridad la distancia entre el planteamiento del derecho objetivo y la realidad cuando afirma que “el pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, aun habiendo comportado, sin duda, un paso decisivo, ha resultado ser insuficiente. La violencia de género, la discriminación salarial, la discriminación en las pensiones de

viudedad, el mayor desempleo femenino, la todavía escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, o los problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar muestran cómo la igualdad plena, efectiva, entre mujeres y hombres, aquella «perfecta igualdad que no admitiera poder ni privilegio para unos ni incapacidad para otros», en palabras escritas por John Stuart Mill hace casi 140 años, es todavía hoy una tarea pendiente que precisa de nuevos instrumentos jurídicos”.

Es este texto, y la reforma vigente desde el 8 de marzo de 2019, un nuevo impulso a la igualdad de género doce años después de la entrada en vigor de la Ley, el que inspira las políticas de igualdad efectiva de mujeres y hombres en los casi tres últimos lustros y ha generado una presencia en la sociedad de esta realidad que ha contribuido a su desarrollo en ámbitos que van más allá de los que plantea la propia Ley.

Este texto legal recoge el mandato de plasmar “bajo la óptica del principio de igualdad y la perspectiva de género” el “establecimiento de criterios de actuación

de todos los poderes públicos en los que se integra activamente, de un modo expreso y operativo, dicho principio; y con carácter específico o sectorial, se incorporan también pautas favorecedoras de la igualdad en políticas” entre las que se encuentra las del deporte.

En referencia al deporte, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, afirma en su artículo 29:

- **“Todos los programas públicos de desarrollo del deporte incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución”.** (Artículo 29.1)
- **“El Gobierno promoverá el deporte femenino y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión”.** (Artículo 29.2)

Dentro del ámbito deportivo, el Consejo Superior de Deportes se adhirió a los Principios de la Declaración de Brighton, aprobado el 29 de enero de 2009 el “Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte” que entre otros puntos señala el siguiente: “Incluir la perspectiva de género en las políticas de gestión de la actividad física y el deporte para garantizar la plena igualdad de acceso, participación y representación de las mujeres, de todas las edades y condición, en todos los ámbitos y a todos los niveles: como practicantes, gestoras, dirigentes, entrenadoras, técnicas, árbitras, juezas, periodistas e investigadoras.”

Históricamente, la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo ha alcanzado unos determinados hitos que la han señalado como referente en el campo de la igualdad, desde una perspectiva de la promoción y la proyección de la mujer, pero también desde una acción de equidad con el hombre.

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo fue la primera federación deportiva española que hizo una manifes-



tación pública de apoyo a un Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al citarla como modelo para avanzar en el contrato social global que esta supone, después de haber alcanzado unas altas cotas de igualdad efectiva entre mujeres y hombres y haberse convertido en un referente mundial en la materia, tanto en el estrato deportivo como federativo.

Así se presentó en marzo de 2019 ante la Comisión de Mujer e Igualdad de Género del Comité Olímpico Español por la pre-

sidenta, en ese momento, de la Comisión Mujer y Salvamento y Socorrismo, Inés González Díaz, al destacar que el elegir la Agenda 2030 como referencia para ahondar en las acciones de igualdad era consecuencia de que el objetivo quinto, referido a la igualdad de género, era una guía para definir líneas concretas y específicas de actuación, una vez que habían sido alcanzadas cotas reales y efectivas de igualdad en determinados aspectos sobre las que no se pueden encontrar muchas correspondencias en el ámbito deportivo.

Poner en valor este compromiso impulsado hace tres lustros, con la llegada de una mujer a la presidencia de Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, es un activo que pocas organizaciones con un nivel dirigente tan masculino y tan masculinizado como el federativo pueden exhibir y que puede ser utilizado como referencia en actividades de igualdad.

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo tiene un largo y fructífero camino recorrido en el campo de la igualdad que le ha hecho marcar unos hitos referentes en el ámbito del deporte nacional e internacional que difícilmente tiene parangón en la historia del deporte español.

La participación de la mujer en el primer nivel del salvamento y socorrismo español se dio desde el primer momento y se situó en la élite internacional del deporte. Ya en el Campeonato del Mundo celebrado en Madrid en 1960, Natalia Tomás logró sendas medallas de oro en las pruebas de 50 metros de remolque de maniquí y 200 metros de natación vestidos con obstáculos y resultó primera en la clasificación general individual.

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo se ha planteado que ha llegado el momento de plantar las bases para elaborar un plan de igualdad dentro de su acción 'Equidad Global SyS 20-24', recogida en sus Líneas Estratégicas de Actuación 2020-2024.

Esta línea estratégica plantea "ahondar en las políticas de igualdad efectiva entre mujeres y hombres mediante la puesta en marcha de una Dirección de Igualdad, que supere los niveles alcanzados por esta Real Federación Española y que la mantenga como referencia en este ámbito a nivel nacional e internacional, mediante la puesta en marcha de una actuación denominada 'Equidad Global SyS 20-24'".

La citada Ley Orgánica 3/2007 prevé que los planes de igualdad no sean ya únicamente un recurso global de políticas públicas, sino que lo idea como uno destinado a que las empresas respeten "la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral" y para que adopte "medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres" (artículo 45).

Es el propio texto legal el que plantea la definición y también el camino que ha de recorrerse para la confección de un plan de igual al afirma que se trata del "conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo".

Asimismo, establece que la determinación de su alcance al concretar que "fijarán los concretos objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados" y su método de elaboración a través de "un diagnóstico negociado". (artículo 46)

En el ámbito federativo, nos encontramos con una realidad plural, ya que existe un ámbito laboral, reducido en el caso de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, y un contexto diverso que abarca los distintos estamentos que forman el mundo de la modalidad deportiva del salvamento y socorrismo, con la

peculiaridad, además, de que se encuentra extendido en todo el territorio nacional y articulado mediante diversas fórmulas de integración en la práctica del deporte.

Abundando en la situación de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, esta “entidad asociativa”, como la define sus Estatutos, tiene un largo y fructífero camino recorrido en el campo de la igualdad que le ha hecho marcar unos hitos referentes en el ámbito del deporte nacional e internacional que difícilmente tiene parangón en la historia del deporte español.

Esto no solo no evita sino que obliga a un profundo análisis de la realidad, tal y como mandata la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, de cara a tener un conocimiento exacto de la realidad objetiva para poder adoptar, en el ámbito del futuro plan de igualdad, las medidas necesarias para cuidar de la eliminación de la discriminación de la mujer que pudiera darse y velar por la igualdad del tratamiento entre mujeres y hombres para eludir la existencia de perjuicios por razón de sexo y con ello ahondar en las políticas de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

A la hora de la recogida de datos para adentrarse en el conocimiento en el ámbito de la actividad de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo se han tenido cuenta varios factores:

- La existencia de un ámbito de relaciones laborales, con lo que se debe cumplir lo preceptuado en la Ley 3/2007 aunque no alcance por el número de personas trabajadoras los mínimos para verse incurso en esta obligación.

- La presencia de estamentos diversos y plurales: clubes, deportistas, directivas y directivos, árbitras y árbitros, técnicas y técnicos y personas colaboradoras de muy diversas índoles, entre las que se encuentran el medio centenar que forma parte del organigrama y que forma parte del proceso de toma de decisiones.
- La peculiaridad de la actividad, en la que hay diversos formatos: competiciones deportivas en piscina y espacios acuáti-



cos naturales (playas, ríos y embalses), concentraciones de talentos y tecnificación, cursos, trabajo a distancia e infinidad de comunicaciones digitales, entre otras.

- Múltiples actividades que se desarrollan en la Federación, tanto deportivas como formativas, desde la perspectiva de que se trata de un deporte que salva vidas que “impulsa la cultura de la prevención de los accidentes en el medio acuático y de la preservación de la vida en situaciones de riesgo a través de la cultura del salvamento”.
- Alta capacidad de las federaciones autonómicas en la toma de decisiones en el ámbito de unas competiciones en las que las Comunidades Autónomas tienen la capacidad normativa.
- Desarrollo desigualdad de las federaciones autonómicas en el ámbito del desarrollo de sus competencias, aunque con idéntica representación en el seno de la Asamblea General de la Federación.



El planteamiento que se ha tenido en cuenta para la elaboración del diagnóstico de género es el recomendado por el Instituto de la Mujer:

- Instrumental (no es un fin en sí mismo sino un medio a partir del cual se puedan identificar ámbitos específicos de actuación).
- Aplicado (es de carácter práctico orientado a la toma de decisiones en la organización).
- Flexible (el contenido, la extensión y la forma en que se realice el diagnóstico deberá amoldarse a las necesidades concretas de la organización, no debe condicionarse por criterios preestablecidos).
- Dinámico (deberá actualizarse continuamente, por lo que el plan de igualdad deberá recoger mecanismos que faciliten el análisis permanente de los datos que puedan sufrir variación).

*En la imagen, las dos únicas mujeres que presiden federaciones deportivas españolas, Isabel García Sanz (i) -Salvamento y Socorrismo- y Asunción Loriente Pérez (d) -Remo-, con la portavoz de Deportes del Grupo Socialistas en el Senado, Julia Liberal.*

### UNA REFERENCIA PERSONAL

La actual presidenta de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, Isabel García Sanz, lo es desde 2004, lo que la convierte en una de las mujeres que más tiempo ha estado al frente de una federación deportiva española y, en la actualidad, la que más tiempo lleva en el cargo de las dos que presiden una de las 66 que existen.

Desde entonces, tras haber fundado en 1993 el Club Delfín SOS Salamanca y en 1994 la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León, de la que fue presidenta entre 2000 y 2004, ha llevado a cabo una intensa actividad en el campo de la igualdad de oportunidades que ha impregnado el mundo del deporte, tanto a nivel nacional como internacional.

Es la presidenta de la Federación Latinoamericana de Salvamento y Socorrismo desde su fundación en 2005, ha sido la primera vicepresidenta del Comité Olímpico Español (COE) por elección -2017 a 2021- (las demás lo han sido por designación), es la única mujer que ha sido elegida vicepresidenta de la Federación Europea de Salvamento -2016- y es la única mujer que representa a España -las otras dos representan a Francia y a Portugal-

en el Comité Ejecutivo del Comité Atlántico de Deportes Náuticos, que se encarga de la convocatoria y organización cada dos años de los Juegos Náuticos Atlánticos (2020).

Durante ese mismo año ingresó en la Orden del Salvamento de la Federación Internacional de Salvamento, convirtiéndose en la séptima mujer (la segunda española junto a María Teresa Paredes Fargas) que en

sus veintiséis años de existencia recibe la máxima distinción de este organismo, que reúne a organizaciones relacionadas con el salvamento y socorrismo de todo el mundo, distinción que poseen 89 personas.

En 2021 se convirtió en la primera mujer que es nombrada Embajadora de la Orden Europea de Salvamento, reconocimiento que tienen 14 personas en Europa.



## ANÁLISIS DE DATOS

La igualdad en la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo no se ha circunscrito desde 2004 en un relato de hitos personales, que podría significarse en otras mujeres, aparte de en su presidenta.

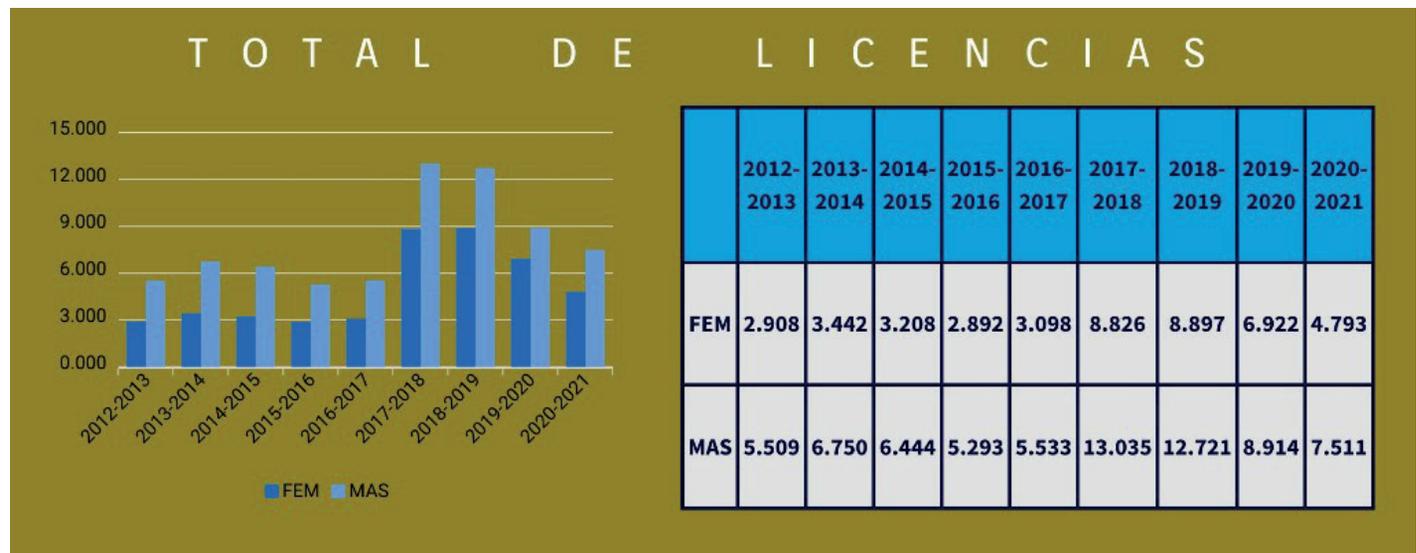
Se ha tratado de una actuación transversal y dirigida para que se desarrollase de una manera efectiva y que ha dado resultados tangibles.

Hay datos objetivos que sustentan un recorrido extraordinario, especialmente en las dos últimas décadas.

En la más cercana, entre las temporadas 2012-2013 y 2020-2021, el número de licencias femeninas se incrementaron un 64,82 por ciento, al aumentar de 2.908 a 4.792, lo que supuso una subida de 4,41 puntos sobre el total de las expedidas hasta situarse en el 38,95 por ciento de las 12.304 de todo

el conjunto del salvamento y socorrismo federado español.

Este dato se ha visto fuertemente afectado por la pandemia, ya que la temporada en la que se declaró, la 2019-2020, en la que ya se perdieron en conjunto 5.782 tramitaciones respecto a la precedente, la diferencia entre licencias masculinas y femeninas no era de 22,09 puntos a favor de las primeras, sino de 12,58.



De esa temporada a la siguiente, la última acabada y, por lo tanto, la última analizada, el número de licencias totales bajaron en 3.532, de las que más del 60 por ciento, 2.129, fueron femeninas.

Hasta ese momento, desde la temporada 2014-2015, el porcentaje de licencias femeninas en el conjunto había ido creciendo, al pasar del 33,24 por ciento, al 35,33 (2015-2016), 35,89 por ciento (2016-2017),

40,36 por ciento (2017-2018), 41,16 por ciento (2018-2019) y el 43,71 por ciento de la 2019-2020.

En este período, la temporada con mayor número de licencias femeninas fue de 8.897 en la temporada 2018-2019.

En deportistas, en el conjunto de las temporadas analizadas, el 50,79 por ciento de las licencias que se expidieron fueron

masculinas y el 49,21 por ciento fueron femeninas.

En la última temporada analizada, la 2020-2021, de las 5.196 licencias tramitadas, el 49,52 por ciento, 2.573, fueron de mujeres, y el 50,48 por ciento, 2.623, de hombres, por lo que al cerrarse la recogida de datos se mantienen los parámetros.



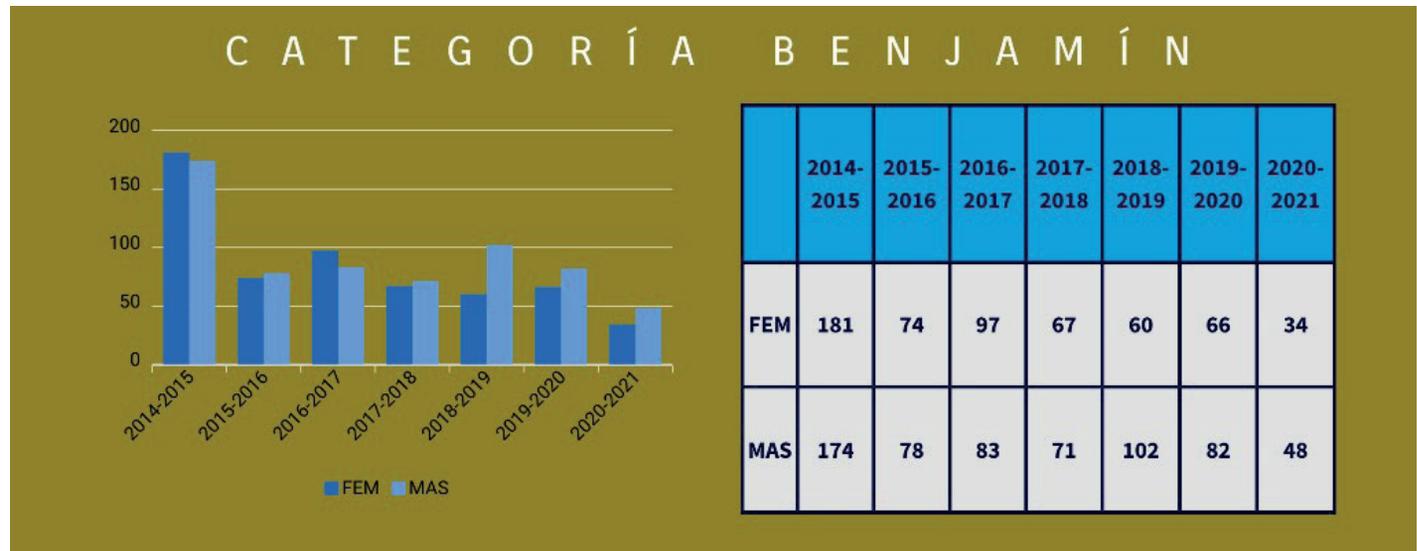
En la década pasada, este estamento ha tenido una presencia prácticamente paritaria, incluso en dos temporadas, la 2013-2014 y la 2019-2020, la leve diferencia a favor del número de licencias masculinas se tornó del lado de las licencias femeninas.

Del análisis de las licencias por categoría, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

En la de arranque, la benjamín, había una situación paritaria e incluso, en ocasiones, levemente favorable a una mayor participación femenina en el primer de las siete temporadas estudiadas, una situación que se rompe en la temporada 2018-2019 y se mantiene hasta la última examinada.

Es verdad, que en la temporada del truncamiento se dio un fenómeno realmente

atípico como fue que frente a una disminución del 10,4 por ciento de la participación femenina, se produjo un aumento del 43,66 por ciento de la masculina, mientras que la que coincidió con la pandemia, 2019-2020, la diferencia a favor de los deportistas masculinos frente a las femeninas se rebajó de 42 a 16, con un crecimiento del 10 por ciento en estas últimas.



Es de confiar que el fenómeno producido en la temporada 2018-2019 fue un hecho eventual y que en la actual temporada, 2021-2022, la participación regrese a la tendencia paritaria.

En la categoría alevín, la presencia femenina ha sido mayoritaria hasta la temporada 2019-2020. En este caso sí podemos determinar una causa cierta, que no es otra que la declaración de la pandemia y las

limitaciones impuestas por los protocolos de seguridad, pese a que la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo retomó la competición en julio de 2020 con los Campeonatos de España de Verano de Salvamento y Socorrismo.

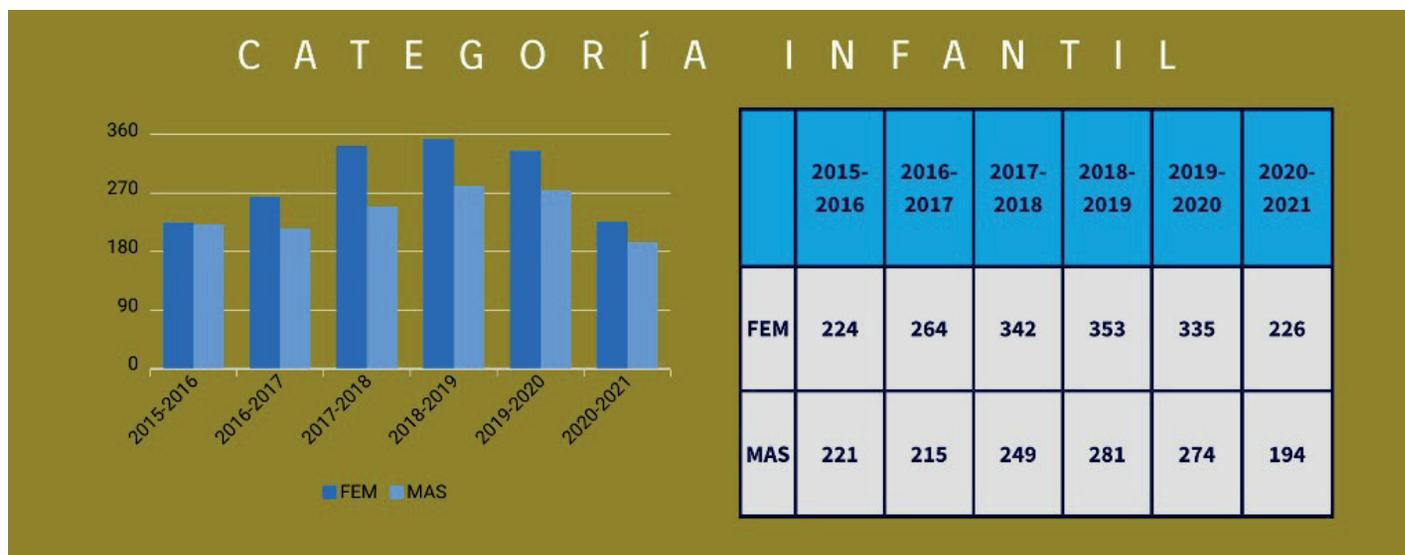
La situación no mejoró la temporada siguiente en la que hubo, además, una menor participación global en la categoría, que pasó de 422 socorristas a 259. En la

2019-2020 el porcentaje de femeninas y masculinas era del 46,92 y del 53,08 y en la 2020-201 fue del 45,95 y del 54,05. Hay que tener en cuenta los efectos de las variantes de la Covid 19 en estos datos

Habrà que observar la evolución en la temporada 2020-2021, en todo caso, para determinar si la situación regresa a la tónica de las cuatro temporadas tomadas en consideración.



La categoría infantil se ha mantenido con una mayor presencia femenina en las seis temporadas sometidas a análisis, con una fluctuación porcentual que va desde el 53,81 de la 2020-2021 al 57,87 de la 2018-2019.



La juvenil viene a representar una situación análoga a la infantil aunque con datos más cercanos a la paridad, hasta el punto de que la temporada 2019-2020 compitieron el mismo número de socorristas masculinos que femeninas.

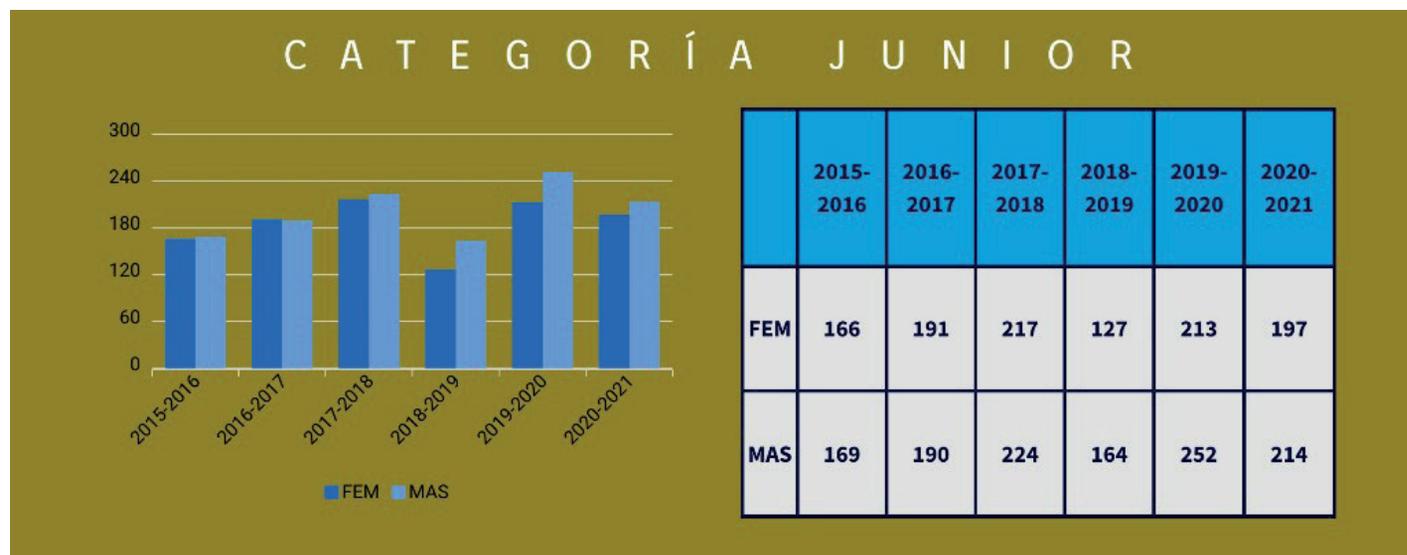
Solo una temporada, la anterior, hubo más masculinos que femeninas.



La categoría junior presenta dos bloques claramente diferenciados en cuanto a la participación en las competiciones. Uno primero que abarca las tres primeras temporadas observadas, con una práctica paridad, y una desviación a favor de los competidores masculinos a partir de la temporada 2018-2019.

De una media las tres primeras temporadas del 49,61 por ciento de licencias femeninas y del 59,39 de licencias masculinas, se pasa en la 2018-2019 a un 43,64 por ciento de femeninas y un 56,36 por ciento de masculinas.

Esta situación se mantiene en la siguiente pero comienza la última analizada, por lo que, como en otros casos, será necesario contar con los datos de la temporada actual para determinar en qué medida la salida pandemia ha podido afectar a la situación.



Lo que sí se puede determinar de modo concluyente es el abandono que se produce por parte de la mujer de la competición federada cuando se alcanza la edad de la categoría absoluta, un fenómeno que se ha acrecentado en las tres últimas temporadas finalizadas y sobre el que el plan de igualdad deberá recoger medidas concretas.

Del conjunto de las temporadas revisadas, la participación masculina se eleva al 64,39 por ciento, frente al 35,61 de la femenina.

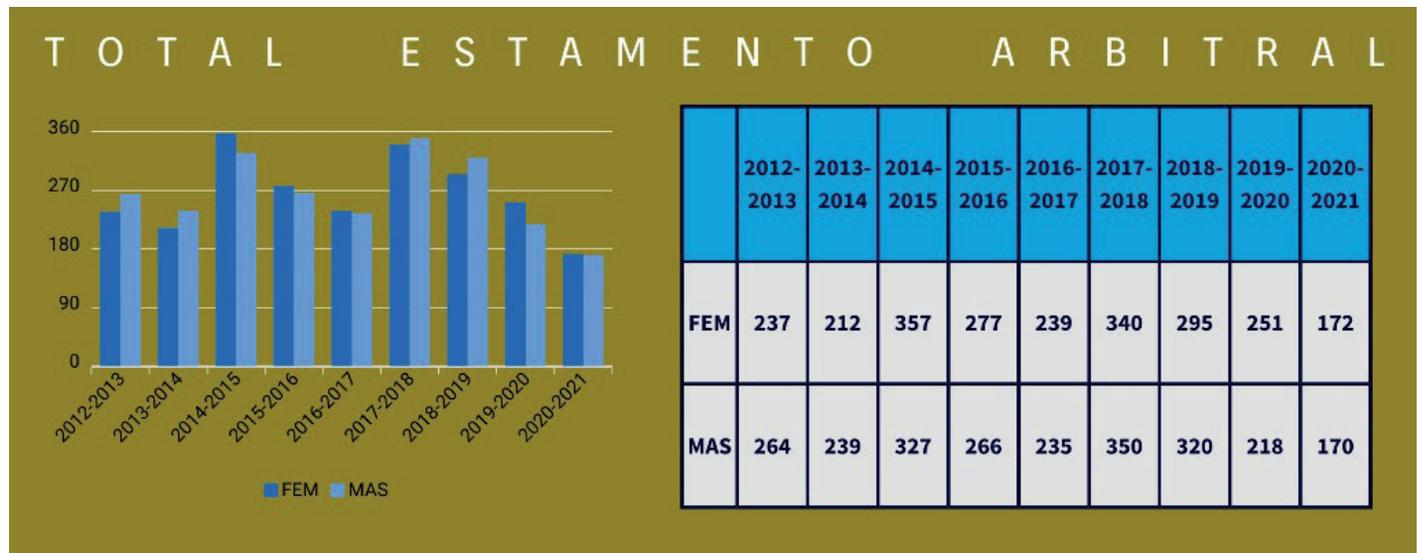


En cuanto al deporte escolar, con un desarrollo aún más desigual territorialmente que el federado, se presenta un panorama bastante equilibrado, excepto la temporada más afectada por la pandemia, con independencia de la mayor o menor participación.



En el estamento arbitral, entre las nueve temporadas analizadas hubo un descenso de 159 licencias, donde se produjo una disminución mucho más acusada de las masculinas, 94, que en las femeninas, 64, lo que ha hecho que del 47,31 por ciento que en la 2012-2013 representaban estas últimas del total de 501, las mujeres hayan pasado al 50,29 de las 342 expedidas en las 2020-2021.

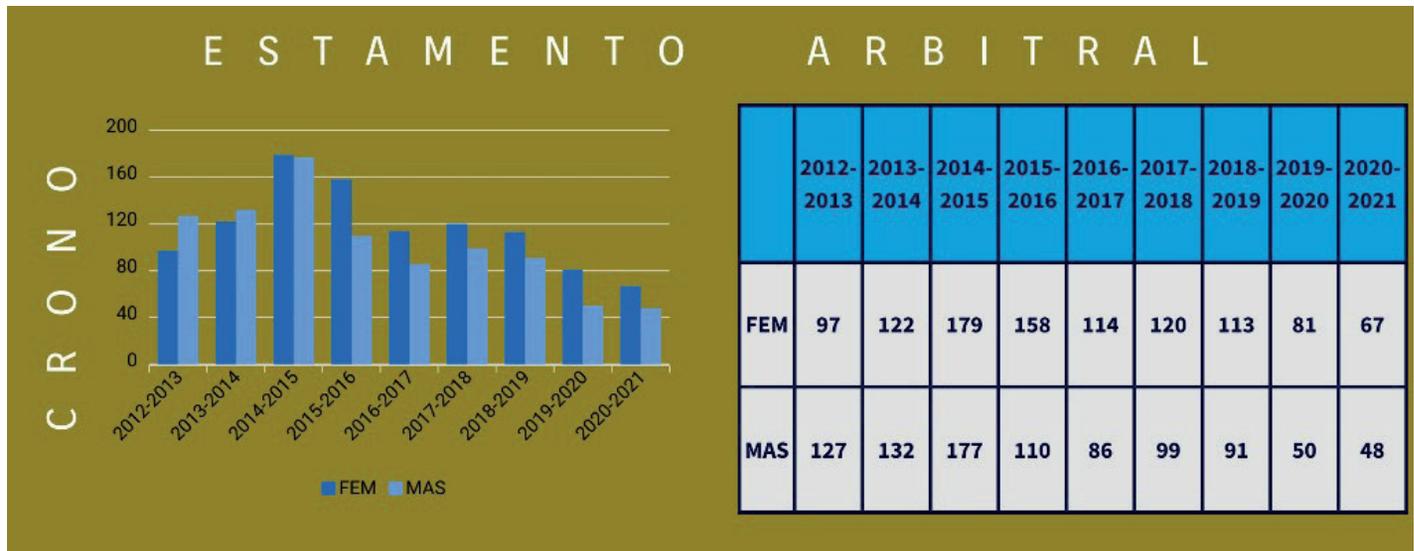
Eso ha sido así porque en el período 2011-2020, las licencias tramitadas de árbitras se han incrementado en un 98 por ciento mientras que las de árbitros se estabilizaron, mientras que se formaron 106 de categoría internacional, de los que 61 fueron mujeres y 45 hombres.



Del análisis de las licencias por categoría, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

En la categoría de cronometradoras y cronometradores, hay una mayor presencia femenina, sostenida en el tiempo, que se sitúa en el 53,32 por ciento en el global de las nueve temporadas tenidas en cuenta, ante un 46,68 por ciento de presencia masculina.

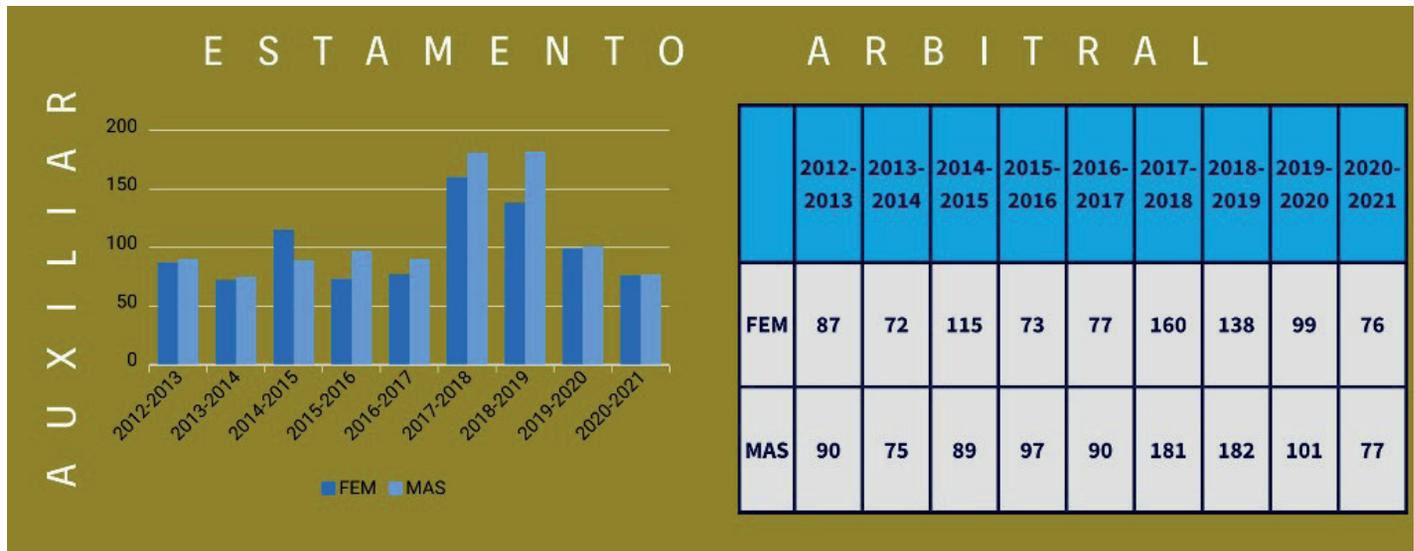
Solo en la temporada con mayor número de licencias, la 2014-2015, en la que se tramitaron 356, la situación se vuelve paritaria al bajar el porcentaje de mujeres al 50,28 por ciento, con solo dos licencias más que los hombres.



Al subir un peldaño en el estamento, y convertirse en árbitro auxiliar, se invierte la situación y la expedición de licencias masculinas alcanza el 52,26 por ciento y las femeninas se queda en el 47,74, aunque en este caso se pueden diferenciar tres períodos.

Un primero y otro último, de dos temporadas en cada caso, en que se produce la paridad, y un intermedio de cuatro donde es mayoritaria la participación masculina en la categoría.

Se produce, además, una excepción en la temporada 2014-2015 donde la mayoría de licencias se expiden a favor de mujeres.



El estamento técnico, al perder 201 licencias entre las temporadas 2012-2013 y 2020-2021, ha experimentado un fuerte retroceso en la presencia femenina, con la disminución de alrededor de un 75 por ciento en números absolutos, de 103 a 26, y de representar el 30,56 por ciento de las 337 que había al 19,12 de las tramitadas en la última temporada finalizada.

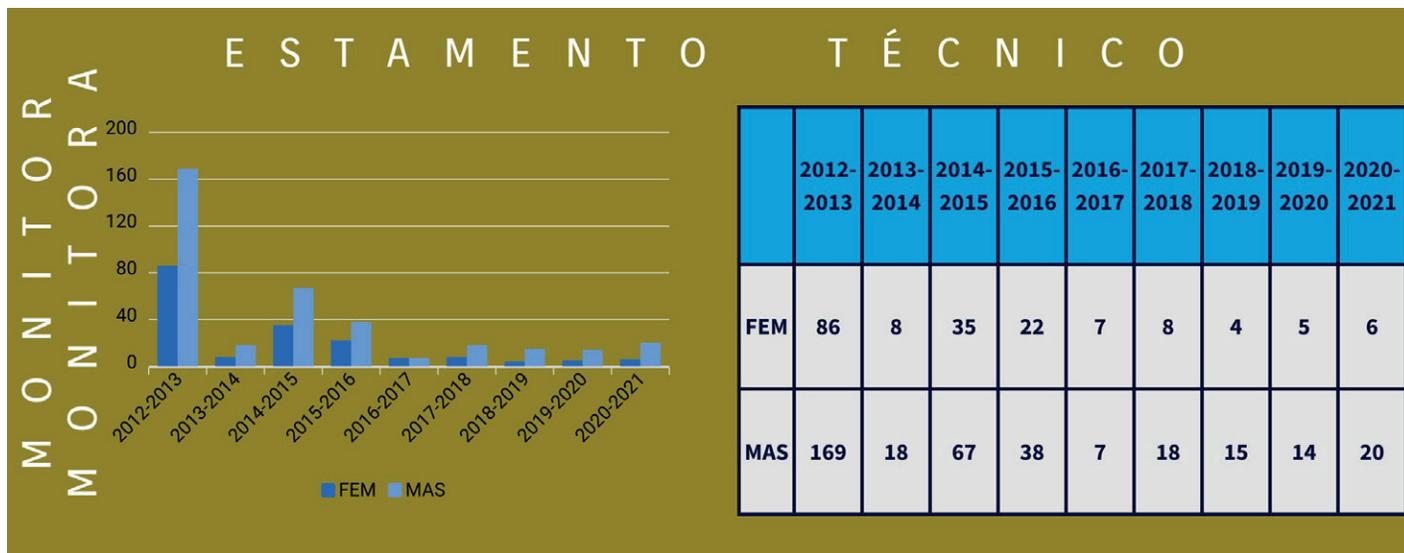
De todas formas, la participación de la mujer en las labores técnicas, al situarse en el conjunto del período en el 25,96 por ciento, más de cinco puntos por debajo de su mayor presencia, la temporada 2012-2013, con 105 licencias, que fue también la de mayor número de expediciones, es la más baja de los estamentos del salvamento y socorrismo federado.



Del análisis de las licencias por categoría, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

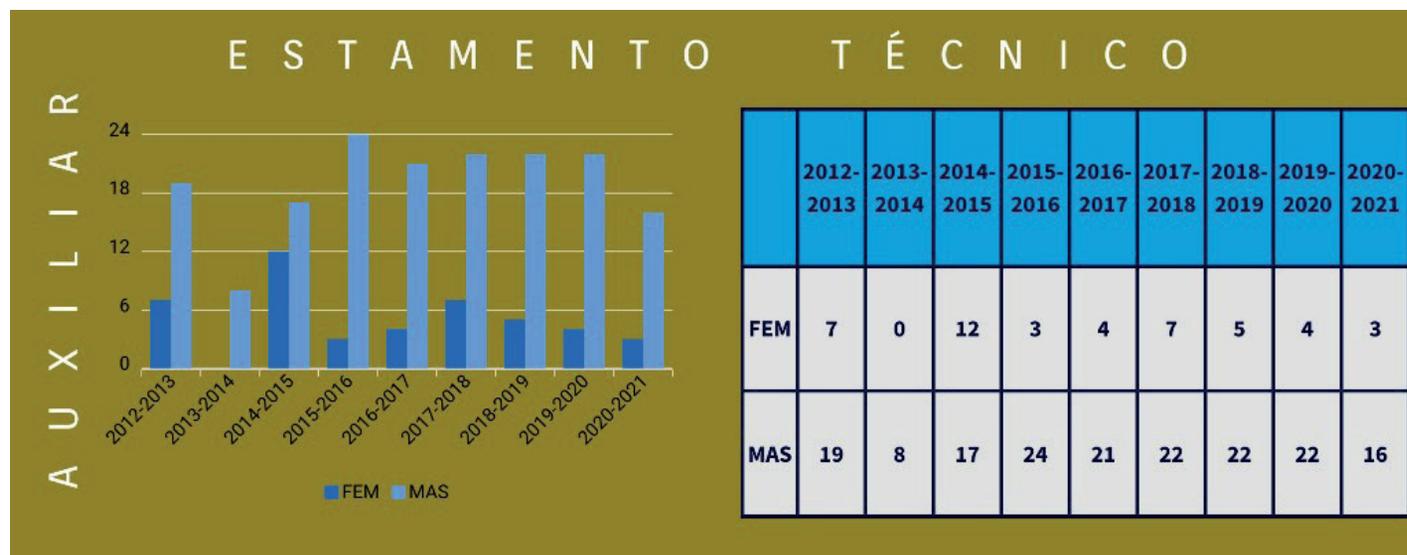
Excepto en la temporada 2016-2017, en que hubo el mismo número de hombres que de mujeres con licencia de monitor o monitora, la presencia masculina siempre es significativamente superior a la femenina.

Pese a ello, este es la categoría del estamento técnico donde en conjunto hay mayor presencia femenina, al situarse en el 33,09 por ciento.



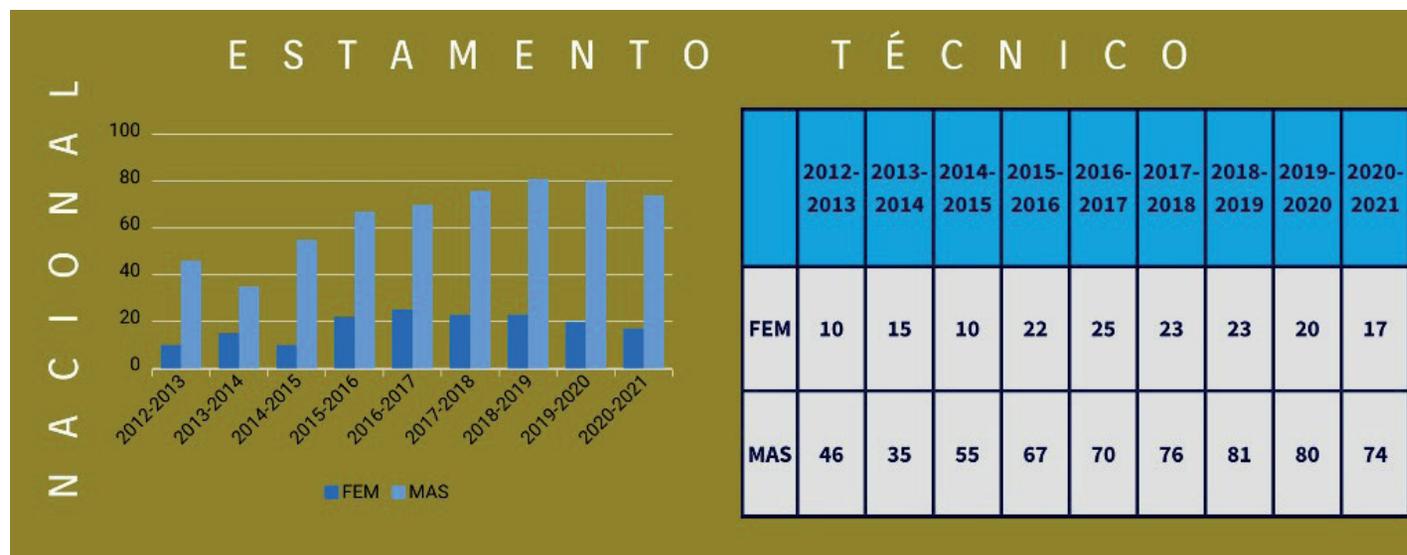
Las entrenadoras auxiliares representan el más bajo porcentaje de presencia femenina en el estamento técnico, con el 20,83 por ciento de las licencias, llegando una temporada a no tramitarse ninguna, la 2013-2014.

En cambio, la siguiente temporada fue la que en números absolutos, con 12 licencias, y en relativos, con el 41,38 por ciento, casi el doble de la media, 20,55 puntos por encima, mayor presencia femenina se dio en la categoría.



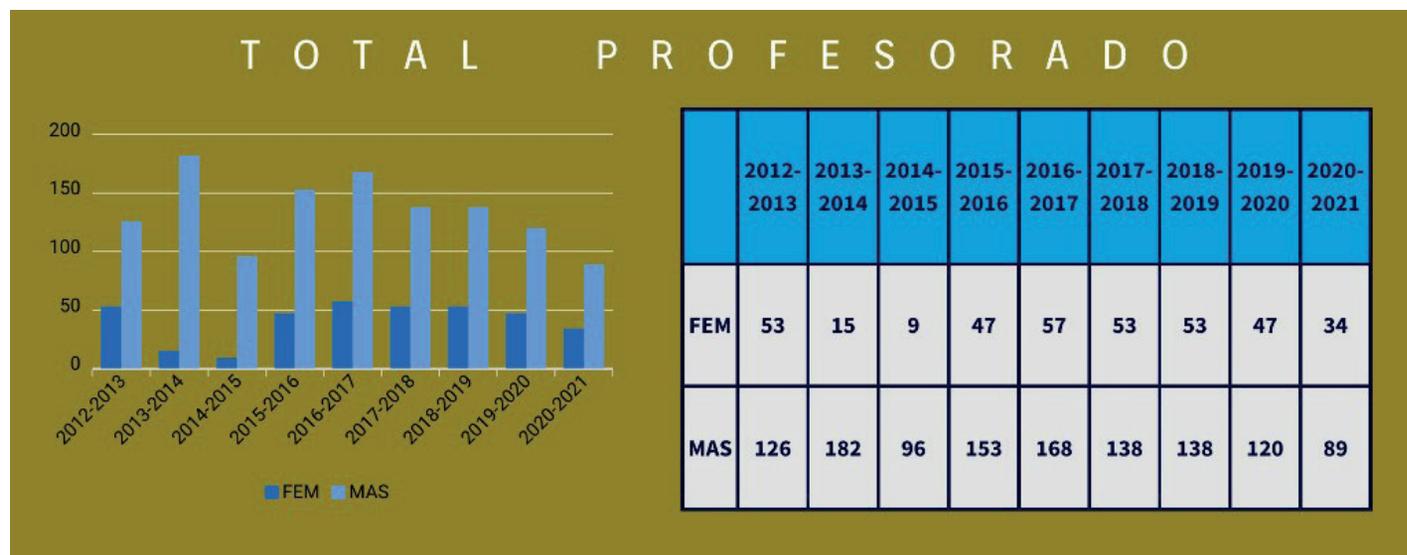
El número de entrenadoras nacionales ha venido disminuyendo en las cuatro últimas temporadas, desde su máximo en la 2016-2017 con 25 en el período estudiado, mientras que el de los entrenadores creció hasta la 2018-2019, prácticamente se mantuvo en la siguiente y bajó en la última analizada.

Si en conjunto, la presencia femenina está en el 22,03 por ciento, el diferencial con la masculina ha caído 4,55 puntos desde la temporada 2017-2018 a la 2020-2021.



En el profesorado se da también un fuerte desnivel de presencia por sexo, con un leve descenso del 29,61 por ciento que representaban las mujeres sobre las 179 licencias de partida al 27,64 de la temporada 2020-2021.

En global, supone el 30,41 por ciento, con un descenso en números absolutos desde la temporada 2017-2018, aunque no en presencia relativa.



El reforzamiento de la estructura federativa con la puesta en marcha del organigrama ejecutivo a finales de 2020 ha generado asimismo una acentuada presencia en este estamento, que se corrige en las más altas responsabilidades de la organización, aunque en conjunto, sobre una presencia de 79 personas, arroja un 67,09 por ciento frente al 32,91 por ciento de mujeres.

Estos últimos datos se aproximan mucho al histórico estudiado, entre las temporadas 2015-2016 y 2020-2021, en que la presencia masculina se coloca en el 67,61 por ciento y la femenina en el 32,39.

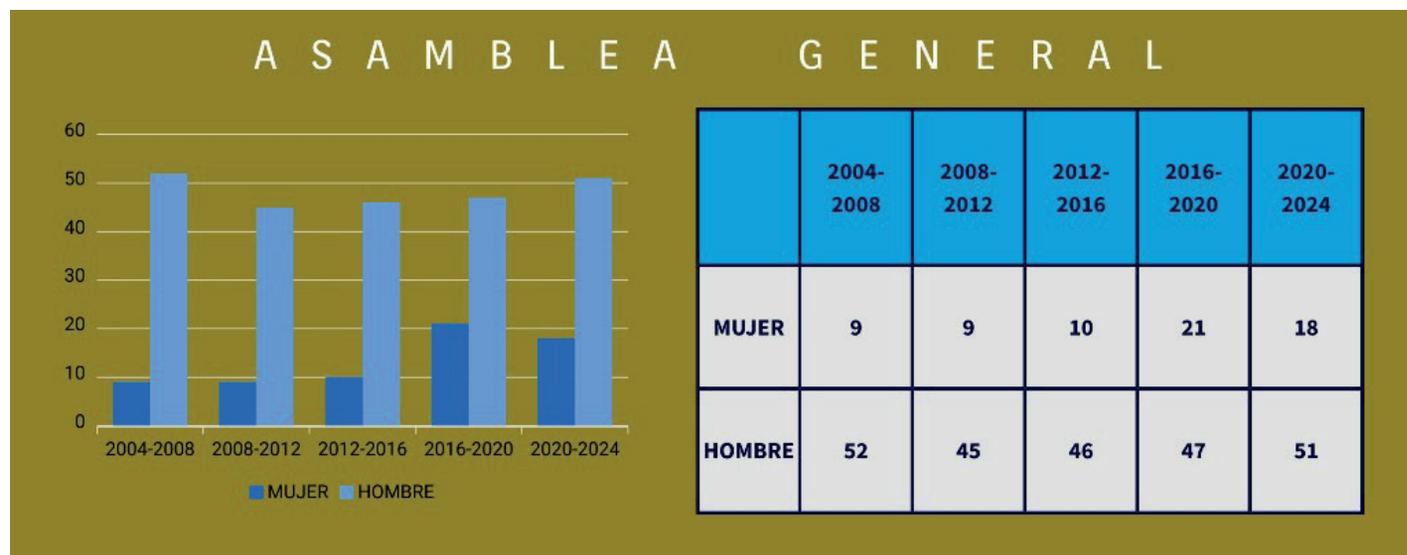
La confianza en las mujeres como dirigentes ha hecho que en la más alta dirección federativa se haya apostado por la

igualdad y así, de los catorce puestos que corresponden a la Junta Directiva y a las direcciones de área, hay trece personas, seis mujeres, el 46,15 por ciento, y siete hombres, lo que supone el 53,85 por ciento, lo que revalida la posición referente del salvamento y socorrismo español en el campo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.



La apuesta en materia de igualdad en todos los ámbitos ha hecho que la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo designase mujeres para cuatro de los siete puestos de responsables de equipo del Campeonato de Europa celebrado en septiembre de 2021 en Castellón, lo que supuso un posicionamiento a nivel internacional de primer nivel y un paso fundamental para futuras designaciones de la Federación Europea de Salvamento.

En cuanto la Asamblea General se ha registrado en el período 2004-2020 un incremento del cien por cien en el número de mujeres que la integran, pasando de nueve y un 14,75 por ciento del total en 2004 a dieciocho y un 26,09 por ciento en la actualidad, aunque la mayor presencia femenina se dio en el mandato 2016-2020, con 21 representantes sobre 68 integrantes, lo que supuso el 30,88 por ciento.





Destacan especialmente los puestos nominativos (estamentos arbitral, técnico y deportivo), aquellos cuya representación no es designada por una entidad que es la integrante de la Asamblea General sino que se elige directamente a la persona, en los que casi se triplica la representación femenina, pasando de cuatro a once, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Estamento de deportistas: de un 25 por ciento de representación de mujeres en 2004 (cuatro mujeres frente a doce hombres) pasa a un 61,54 por ciento (ocho frente a cinco hombres) de representación femenina en la actual asamblea que estará vigente hasta 2024.
- Estamento técnico: sin ninguna representación femenina en este estamento hasta 2016 con un 12,50 por ciento de representación que se mantiene en la actualidad (una mujer frente a cinco hombres).
- Estamento arbitral: sin ninguna representación femenina hasta 2012 que se consigue un 25 por ciento, alcanzando un 40 por ciento (dos mujeres y tres hombres) en la actualidad.

En el ámbito internacional, se ha conseguido ampliar un único puesto directivo en la Federación Europea de Salvamento y ninguno en la Internacional, en 2005, en dieciséis puestos por elección en la actualidad, ocupados por cinco hombres y cinco mujeres:

- Siete en la Federación Europea: cinco mujeres y dos hombres, destacando que dos de las cuatro comisiones que existen en la Federación Europea están presididas por mujeres españolas.
- Seis en la Federación Internacional: cuatro mujeres y dos hombres:
- Tres en la Federación Latinoamericana: una mujer y dos hombres

Junto al análisis de estos datos, para la evaluación de la situación de la igualdad en la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo y de cara a la futura redacción de su Plan de Igualdad, se han realizado dos encuestas, una dirigida a personas implicadas en la comunidad del salvamento y socorris-

mo federado para conocer su percepción y la valoración que se daba a la igualdad en el deporte, y otra a representantes de entidades, federaciones autonómicas y clubes.

Respecto a la primera, se llevó a cabo sobre un universo de 133 personas, 78 mujeres y 55 hombres que respondieron a un cuestionario remitido.

La mayoría de las personas encuestadas tenían entre 16 y 20 años (38,35 %), le siguieron por rango de edad el tramo de 41-50 (21,8 %), 21-30 y 31-40 (15,04 %, en cada caso), 51-60 (9,02 %) y 61-70 (0,75 %).

En cuanto a su relación con el salvamento y socorrismo, la práctica como deportista ha sido la vinculación mayoritaria de las personas encuestadas, el 42,86 por ciento, seguida de personas integradas en los estamentos arbitral y técnico, con el 15,04 por ciento en cada caso, y directivo (7,52 %), personas que ejercen la función de delegado o delegada (1,5 %) y el 11,28 por ciento se agrupan en un apartado denominado 'Otros'.

El tiempo de permanencia en el mundo del salvamento y socorrismo está entre 6-10 años del 33,83 por ciento del total, 11-15 años (18,05 %), 3-5 años (16,54 %), 21 o más años (15,79 %), 0-2 años (11,28 %) y 16-20 años (4,51).

A la segunda respondieron 27 representantes de entidades integrantes de Juntas Directivas, de los que el 81,48 por ciento eran hombres y el 18,52 por ciento mujeres.

Las preguntas se plantearon con respuesta cerrada y, con los resultados que se obtuvieron se proyecta un análisis.

Sobre la idea de la existencia de desigualdades en el ámbito deportivo, se presenta una importante divergencia de percepción entre quienes responden desde la perspectiva personal frente a los que los tienen una visión institucional.

Si bien hay una práctica división a mitades en el bloque personal, referido en general, quizás influenciado por una presencia mayoritaria de mujeres en el universo encuestado, el 58,65 por ciento, comentario este solo formulado a modo de hipótesis,

se plantea inmediatamente una percepción favorable a que existe un acceso igualitario a los puestos de responsabilidad en la sociedad.

Aparte de por cierta percepción general, este hecho pudiera estar influido por la estructura paritaria en la alta dirección de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo y la visibilidad que tienen las mujeres en la organización de las actividades, tanto a nivel directivo como en otros estamentos, como el arbitral (a nivel de jueza cronometradora la mujer ha tenido mucha más presencia en las competiciones que los hombres o también como jefa de competición).

Al valorar las respuestas en el bloque institucional se eleva en 30,35 puntos, hasta el 81,48 por ciento, quienes opinan que existen desigualdades en el ámbito deportivo. Este dato puede deberse al papel directivo del que procede la percepción.

En cambio, ambos bloques van en una misma línea en la conclusión sobre si hay referentes de ambos sexos en todos los estamentos, con una respuesta afirmativa

muy alta, que no se corresponde con la estadística en alguno de ellos, por lo que los esfuerzos federativos en este sentido parece que se perciben de manera más allá de la realidad en algunos casos.

En este sentido, la respuesta que más apoyo afirmativo recibe es si en el salvamento y socorrismo se le da la misma visibilidad a ambos sexos, camino de 9 de cada 10 personas encuestadas, por encima de la percepción, también muy alta, de que se trata de un deporte igualitario, lo que se cree en 8 de cada 10 casos, unas respuestas que desciende a 8 de cada 10 en cuanto la visibilidad y a por encima de 7 de cada 10 en el caso de la encuesta dirigida a representantes institucionales.

En cualquier caso, la valoración es altísima, lo que pone en valor el trabajo federativo desarrollo sin menoscabar la necesidad de dirigir esfuerzos en diversas líneas.

Así, un elemento a analizar es la menor valoración que recibe en el bloque personal, en todo caso alta pero muy por debajo de la percepción favorable a la generalidad de los resultados, y en el otro en parte

cuestionado, de dos de los instrumentos que utiliza la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo en sus acciones de igualdad.

En el caso de los programas Mujer y Deporte, Mujer y Salvamento y Socorrismo más específicamente, mientras que las valoraciones positivas en las percepciones de la realidad han estado siempre por encima del 70 por ciento, el uso de ese recurso baja al 58,65 por ciento cuando se pregunta si ayuda a paliar las desigualdades.

Siendo una buena valoración, llama la atención que no esté al nivel de los resultados que su ejecución produce.

Llamativa también es la consideración que se expone sobre las acciones en relación con el uso del lenguaje inclusivo, donde el 35,33 por ciento de las personas encuestadas lo plantean como prescindible, aunque únicamente el 9,77 por ciento se posiciona a favor de destinar los recursos y esfuerzos utilizados en su implantación a otras áreas.



El apoyo, en cambio, aunque suma el 64,16 por ciento, la opción mayoritaria, el 33,08, lo hace desde la perspectiva de que le parece positivo pero no indispensable, mientras que otro 31,58 lo entiende como totalmente necesario.

En el bloque institucional se produce una situación distinta en el caso de los Programas Mujer y Deporte, donde la valoración está en la media de reconocimiento, el 70,37 por ciento, mientras se produce una situación similar en el caso del lenguaje inclusivo aunque corregida, ya que hay 4,07 puntos menos

de rechazo frontal, al bajar al 5,7 por ciento, y el apoyo, en sus dos vertientes, el carácter positivo pero no imprescindible y el totalmente necesario está 2,51 puntos por encima, al aumentar hasta el 66,67 por ciento.

En esta encuesta el sentir mayoritario es también el carácter positivo pero no imprescindible del lenguaje inclusivo, aunque prácticamente igualado con la opción de la absoluta necesidad, se sitúa en el 33,08 por ciento y desciende en 7,66 puntos respecto al cuestionario respondido personalmente.

**Resultado del cuestionario dirigido a personas implicadas en la comunidad del salvamento y socorrismo federado**

¿Crees que hay desigualdades en el ámbito deportivo?		
SI	NO	NS/NC
51,13 %	47,37 %	1,5 %

¿Existe un acceso igualitario a los puestos de responsabilidad?	
SI	NO
71,43 %	28,57 %

¿Ayudan a paliar las desigualdades los programas Mujer y Deporte		
SI	NO	No existen desigualdades
58,65 %	21,05 %	20,3 %

¿Consideras el salvamento y socorrismo un deporte igualitario?	
SI	NO
81,95 %	18,05 %

Sobre el lenguaje inclusivo,	
creo que sería más positivo destinar los recursos y esfuerzos utilizados en implantar el lenguaje inclusivo en otras áreas.	9,77 %
me parece positivo, aunque no indispensable.	33,08 %
me parece que es totalmente necesario.	31,58 %
no considero que aporte nada positivo ni negativo	25,56 %

Sobre la visibilidad,	
se la da la misma a ambos sexos.	86,47 %
se da más a los hombres.	6,02 %
se da más a las mujeres.	7,52 %

Sobre si hay referentes en todos los estamentos,	
Sí.	69,17 %
No.	8,27 %
Hay más referentes femeninos.	0,75 %
Hay más referentes masculinos.	21,8 %

**Resultado del cuestionario dirigido a personas integrantes de Juntas Directivas de entidades de salvamento y socorrismo**

¿Crees que hay desigualdades en el ámbito deportivo?	
SÍ	NO
81,48 %	18,52 %

¿Existe un acceso igualitario a los puestos de responsabilidad?	
SÍ	NO
74,08 %	25,93 %

¿Ayudan a paliar las desigualdades los programas Mujer y Deporte		
SÍ	NO	No existen desigualdades
70,37 %	18,52 %	11,11 %

¿Consideras el salvamento y socorrismo un deporte igualitario?	
SÍ	NO
74,08 %	25,93 %

Sobre el lenguaje inclusivo,	
creo que sería más positivo destinar los recursos y esfuerzos utilizados en implantar el lenguaje inclusivo en otras áreas.	5,70 %
me parece positivo, aunque no indispensable.	40,74 %
me parece que es totalmente necesario.	25,93 %
no considero que aporte nada positivo ni negativo	25,93%

Sobre la visibilidad,	
se la da la misma a ambos sexos.	81,48 %
se da más a los hombres.	3,7 %
se da más a las mujeres.	14,81 %

Sobre si hay referentes en todos los estamentos,	
Sí.	69,17 %
No.	8,27 %
Hay más referentes femeninos.	0,75 %
Hay más referentes masculinos.	21,8 %

## OBJETIVOS

En el proyecto de 'Equidad Global SyS 20-24' se cuenta con cuatro vertientes de trabajo dentro de las que se encuadran los objetivos que desde la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo se llevan a cabo dentro del ámbito de la Igualdad:



**Promocionar y desarrollar la participación de la mujer**

en todos los ámbitos del salvamento y socorrismo: deportivo, arbitral, técnico y directivo.



**Formación y desarrollo profesional**

dirigida a mujeres de cualquier estamento federativo, asegurando la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los ámbitos de esta federación.



**Visibilidad** de todo lo que lleva implícito el proyecto y del trabajo en materia de género. Esta visibilidad tiene como objetivo también que todas las niñas que practican nuestro deporte puedan tener algún referente claro en todos los estamentos que forman la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.



**Equidad** en el desarrollo de las actuaciones precisas para que las acciones de promoción y participación de la mujer eviten que se produzca una discriminación inversa de género.

## **METAS**

En líneas generales se continúa con las metas planteadas desde la constitución de la Comisión Mujer y Salvamento y Socorrismo, entre las que destacan las siguientes:

- Aumentar el número de directivas de clubes y federaciones autonómicas en el territorio nacional.
- Aumentar el número de licencias de técnicas de Nivel III, y su presencia como responsables técnicas de clubes, entidades y federaciones territoriales.
- Mantener la igualdad real en el número de licencias federativas en el estamento arbitral y deportivo.
- Mantener la participación paritaria en competiciones tanto de deportistas, como de jurado y organización.
- Ampliar el número de técnicas que imparten nuestra modalidad deportiva.
- Mejorar los resultados de nuestras deportistas a nivel internacional.
- Investigar y publicar sobre el deporte del salvamento y socorrismo para mejorar el rendimiento de nuestras deportistas.
- Continuar dando visibilidad a todas las mujeres de todos los estamentos federativos para tener referentes dentro del Salvamento y Socorrismo.
- Conocer la influencia que diferentes condiciones de entrenamiento tienen sobre el rendimiento deportivo de nuestras socorristas.
- Proporcionar experiencia competitiva en Campeonatos Internacionales de primer nivel.

- Dar visibilidad a las deportistas de la selección nacional, a sus grandes resultados internacionales, a las técnicas, directivas y árbitras, como referentes para nuestros y nuestras deportistas de categorías menores integrantes de las escuelas de salvamento y socorrismo.
- Dar a conocer la importancia que el salvamento y socorrismo tiene en el mundo, tanto a nivel deportivo como humanitario y social.
- Divulgar la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo como medio de desarrollo integral, deportivo y de prevención de ahogamientos y como el único deporte que salva vidas.
- Promover actividades deportivas y formativas para aumentar la práctica de nuestra modalidad deportiva.
- Conseguir una conciliación académica y deportiva real en socorristas de Alto Nivel a través de ayudas económicas en su formación.
- Actualizar equipaciones a lenguaje no sexista.
- Revisar documentos corporativos y publicaciones para actualizarlos con lenguaje inclusivo y no sexista.

## **LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

Desde la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo se crean y realizan proyectos innovadores e ilusionantes en los que participan personas que aportan diferentes ideas a las ya establecidas, que permiten la continuidad de los proyectos que han facilitado la difusión y la visibilidad de la federación española y con proyectos novedosos que permitirán acercar, sin ninguna duda, la realidad de la mujer del salvamento y socorrismo español a la sociedad para poner en valor su trayectoria, sus logros, los hitos conseguidos en la historia federativa y las enseñanzas y el aprendizaje que ha llegado hasta nuestros días.

Las líneas de actuación que se pretenden seguir son:

- Dar a conocer a la sociedad todas las áreas y facetas en las que trabaja la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo (formación, prevención, especialización en seguridad acuática, organización de eventos, arbitraje, etc...) destacando la importancia de los y las profesionales que actúan, trabajan y desarrollan cada una de ellas y abriendo vías de participación para difundir su acción en el ámbito de la igualdad y la necesidad de los recursos que en ello se emplean.
- Organizar formación nacional e internacional de técnicas para que nuestras entrenadoras puedan obtener una formación de calidad y avanzar en su nivel profesional de cara a entrenamiento de equipos.
- Realizar concentraciones de especialización para fidelizar a las deportistas de edades tempranas y favorecer su especialización en el ámbito deportivo para trabajar en el incremento de licencias deportivas y en evitar el abandono temprano de mujeres de la práctica deportiva.
- Fomentar el estudio y la investigación con la realización de proyectos de los que se pueden extraer conclusiones que puedan permitir avances en el ámbito de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.
- Promover la realización de retransmisiones en directo de eventos deportivos para poner de manifiesto los valores del salvamento y socorrismo y, en especial, la igualdad como acción transversal.
- Contribuir a generar experiencias a deportistas de la selección en el ámbito técnico enseñando a otros equipos menos cualificados y dando a conocer, mediante talleres sus habilidades en la realización de pruebas, sus hábitos de entrenamiento y generando en ellas una inquietud hacia un posible futuro como entrenadoras de salvamento y socorrismo.
- Avanzar hacia la paridad por vías plurales en los estamentos técnico y directivo.

## CONCLUSIONES

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo lleva años desarrollando programas para minimizar las diferencias existentes entre hombres y mujeres en sus distintos estamentos.

También potencia la participación de la mujer desde todos los ámbitos y estamentos con el objetivo de que las niñas que practican nuestra modalidad deportiva tengan referentes en las que fijarse en todas las áreas.

El papel de la mujer en el salvamento y socorrismo federado español es incuestionable, su presencia y visibilidad es más que patente, desde la Presidencia, pasando por muchos puestos de dirección y organización y participación paritaria en cuanto deportistas y en el estamento arbitral en las competiciones, siendo necesario avanzar en aquellos donde se presenta un déficit evidente.

Una vez obtenidos los datos y la documentación necesaria, el siguiente paso es la puesta en marcha del proceso para la elaboración del Plan de Igualdad bajo los siguientes parámetros:

- Auspiciar medidas de igualdad en la organización que contribuyan, entre otros aspectos, a promover el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad en todos los ámbitos del salvamento y socorrismo.
- Facilitar el desarrollo de los avances en el ámbito de la igualdad, con haber sido singulares e incluso paradigmáticos en el seno de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, no pueden resultar acomodaticios para las personas responsables de la misma.
- Mantener presente, desde la perspectiva de que se trata de una estructura social, que se pueden reproducir, como en cualquier otra, "modelos sexistas" y que "sus integrantes no siempre están libres de actitudes y comportamientos discriminatorios".
- Concretar la incidencia de la existencia de una cultura de relaciones laborales propia, distinta a la de una empresa fuertemente jerarquizada u organizada tradicionalmente.
- Determinación de la presencia de una política de gestión de personas que integra un pequeño núcleo profesional propio con un amplio campo de voluntariado, vinculado con un diverso esquema de múltiples procedencias e intereses para el desarrollo de la actividad federativa.



## Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo

Avenida Fuente Nueva, 14 nave 8-A  
28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid) España

[rfess.es](http://rfess.es)

Acción acogida al Programa Mujer y Deporte

